

LOTA 17 DE MAYO 2019.-

DECRETO N° 890

Viaje no desarrollado

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, **BUS CHEVROLET INRECAR PLACA UNICA LCGV-16 y BUS MERCEDES BENZ PLACA UNICA FXVS – 20, (SOLO DEJAR Y BUSCAR)** Para el día Lunes 20 de Mayo 2019, saliendo a las 10:00 am hrs desde el sector Plaza de Armas de Lota Bajo, regresando a las 18:00 hrs desde Concepción al mismo lugar de salida. **REALIZAR TRASLADO INTEGRANTES DE LA AGRUPACION DE DISCAPACITADOS ZURICH DE LOTA A UNA REUNION REGIONAL DE LA DISCAPACIDAD, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CONCEPCION, ESPECIFICAMENTE EN SAN MARTIN 780.** Según memorándum N° 275 de fecha 17/05/2019, Autorizado por el Sr. Alcalde y Administrador Municipal.-

de vehículos estatales

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación

c) Art. 63° Letra n) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que delega en el Administrador municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo.

18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

e) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N°

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos

en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorizase la circulación de vehículo Municipal, **BUS CHEVROLET INRECAR PLACA UNICA LCGV-16 y BUS MERCEDES BENZ PLACA UNICA FXVS – 20, (SOLO DEJAR Y BUSCAR)** Para el día Lunes 20 de Mayo 2019, saliendo a las 10:00 am hrs desde el sector Plaza de Armas de Lota Bajo, regresando a las 18:00 hrs desde Concepción al mismo lugar de salida. **REALIZAR TRASLADO INTEGRANTES DE LA AGRUPACION DE DISCAPACITADOS ZURICH DE LOTA A UNA REUNION REGIONAL DE LA DISCAPACIDAD, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CONCEPCION, ESPECIFICAMENTE EN SAN MARTIN 780.** Según memorándum N° 275 de fecha 17/05/2019, Autorizado por el Sr. Alcalde y Administrador Municipal.-

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario a los funcionarios **Don JOSE LUIS CUEVAS DURAN**, Auxiliar Grado 17° EMR y **Don LUIS SEGURA PINCHEIRA**, Auxiliar Grado 14° EMR. Desde las 17:30 hrs hasta las 19:30 hrs, para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

4.- Se deja establecido en el presente documento que todo gasto en peajes y combustible será de costo total de la institución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



RODRIGO MATUS ARAVENA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JFPB/RJYG/rjvg  
Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- C.c. Institución
- Archivo